**Primera Reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Capacitación. RETAIP 2019.**

Sede: Auditorio “Capital Social” de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Fecha: 25 de abril 2019

**Minuta**

El presídium se integró por:

* Julio César Bonilla Gutiérrez

Comisionado Presidente del INFO

* Marina Alicia San Martín Rebolloso

Comisionada Ciudadana del INFO

* Andrés Israel Rodríguez Ramírez

Secretario Ejecutivo

* Hiram Eduardo Pérez Vidal

Director de Tecnologías de la Información

* María Laura Castelazo Díaz Leal

Directora de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Comisionado Presidente del INFO, Julio César Bonilla Gutiérrez y de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso.

Por su parte, la Comisionada San Martín manifestó que los sujetos obligados convocados a la reunión son diversos pero coinciden en la obligación de conocer y dar cumplimiento a las leyes de transparencia y protección de datos personales.

Resaltó la importancia de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP) de la Ciudad de México, como un medio de comunicación y encuentro entre los sujetos obligados y el INFO, así como la importancia de contar con el Responsable de Capacitación como enlace entre el INFO y el Sujeto Obligado.

Indicó que la capacitación es una herramienta fundamental para conocer las obligaciones existentes en estas materias y para lograr formar habilidades específicas y cambiar actitudes frente a estas obligaciones por lo que el Responsable de Capacitación es un promotor del conocimiento de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales al interior de las distintas instituciones, a través de la elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC), en el que se consideren los recursos existentes y la programación de acciones concretas de capacitación, dirigidas a la atención de las obligaciones en estas materias y para propiciar un mejor cumplimiento a los objetivos del sujeto obligado.

**Presentación del programa de trabajo de capacitación 2019 por parte de la Directora de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas**

Inició la exposición señalando que durante 2019 se pretende lograr un mayor impacto en las acciones de capacitación y mejorar la calidad de los cursos, indicó que de manera presencial se cuenta con cursos introductorios y especializados, así como cursos en línea, salvo algunos de ellos que se han retirado de la plataforma por encontrarse desactualizados.

Uno de los propósitos de la primera reunión de la Red es establecer las Directrices de Capacitación para mejorar la atención y los nuevos requerimientos para obtener los distintos reconocimientos, por lo que el nuevo esquema de las reuniones de la Red será a través de la presentación de propuestas que busquen una mayor participación e interacción por parte de los integrantes de la Red.

Es en ese sentido, que para el 2019 se tiene previsto un nuevo reconocimiento que se denomina “Comité y Unidad de Transparencia 100 % Capacitados” para quienes acrediten que el personal de esas áreas hayan tomado los cursos introductorios de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX y el de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la CDMX, así como alguno de los talleres especializados, los cuales son: Taller de clasificación de la Información y versiones públicas o Taller de solicitudes de información y recurso de revisión o Taller de prueba de daño.

No obstante, si quieren solicitar el reconocimiento del 100% capacitados de su estructura o la renovación de su vigencia lo podrán hacer en los plazos que se señalen para tal efecto, de hecho, se invita a que lo sigan haciendo.

Para este año a diferencia de años anteriores, no será necesario tener el 100% Capacitados para obtener el reconocimiento ReDeS.

También la Directora de Capacitación informó que debido a que el curso de la Ley de Protección de Datos Personales por el momento solo se está ofreciendo de manera presencial, no se está pidiendo como requisito para obtener el reconocimiento 100% Capacitado.

La Lic. Castelazo indicó que para aquellos sujetos obligados que tengan muy pocos integrantes, se van a integrar con varios otros sujetos obligados a un mismo curso en una misma sede y de esa manera superar el número mínimo requerido de 20 personas.

Posteriormente la Directora de Capacitación presentó los compromisos de la Red para obtener el reconocimiento ReDES, los cuales fueron los siguientes:

1.- Designación de Responsables de Capacitación. (Formato 1)

2.- Integración de la Unidad y del Comité de Transparencia. (Formato 2)

3.- Plantilla del Sujeto Obligado. (Formato 3)

4.- Programa Anual de Capacitación 2019. (Formato 4)

En este punto la Directora precisó que solo hay que enviar el formato y ya no es necesario enviar el programa completo ni la copia del Acta del Comité.

5.- Seguimiento al Programa Anual de Capacitación 2019. (Formato 5)

6.- Detección de Necesidades de capacitación 2020 (Formato 6), el cual se requiere para elaborar el POA 2020 del INFO.

**Directrices para la programación de cursos**

Sobre este tema, la Lic. Castelazo señaló 10 aspectos que se deberán observar para la solicitud de impartición de cursos, entre los cuales resaltó:

* El contenido y duración de los cursos introductorios y especializados atenderá al público objetivo.
* El mínimo requerido para impartir un curso es de 20 participantes y el máximo conforme se acuerde con cada sujeto obligado, dependiendo del tamaño del aula
* Una vez calendarizado el curso, solo se impartirá cuando al menos el 80% de los asistentes programados estén registrados en el Sistema un día antes del mismo.
* La solicitud de cursos deberá realizarse por oficio dirigido a la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.
* La comunicación entre el SO y el INFO para temas de capacitación debe ser a través del responsable designado para ello.

Posterior al receso la Directora Castelazo presentó a todos los integrantes del equipo de la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas del INFO.

Una vez reiniciado el evento, se abordó el tema de las evaluaciones y se indicó que se estaba implementando una nueva forma de evaluación en el sentido de que resulte en un repaso del contenido del curso y el instructor apoye atendiendo las dudas, ya que la intención de la capacitación es sensibilizar y fomentar la cultura de la transparencia.

Varios asistentes comentaron que si los capacitandos no alcanzan la calificación aprobatoria, que sean reprobados, genera cierto estímulo para que realicen nuevamente los cursos hasta que aprueben.

**Puntaje para obtener el Reconocimiento ReDes**

En este punto, la Directora indicó los siguientes requisitos:

* Asistencia a las reuniones de la RETAIP - 2 puntos
* Cumplimiento de los trabajos de la Red - 6 puntos
* Capacitación del Responsable de Capacitación -2 puntos

**Propuesta de fechas para entregar los formatos**

Se presentaron las fechas propuestas para la entrega de la información y preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con ellas, derivado de lo cual se realizaron algunos cambios. Una vez de acuerdo todos los asistentes, el cuadro de compromisos quedó de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Id** | **Actividades** | **Formato** | **Fecha máxima de cumplimiento** |
| 1 | Designación por escrito del Responsable de Capacitación.  | 1 | 6 de mayo de 2019 |
| 2 | Integración del Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia. | 2 | 9 de mayo de 2019 |
| 3 | Plantilla de integrantes del Sujeto Obligado. | 3 | 9 de mayo de 2019 |
| 4 | Programa Anual de Capacitación 2019, aprobado por el Comité de Transparencia. **(**No enviar el programa completo ni la copia del acta del Comité). | 4 | 31 de mayo de 2019 |
| 5 | Seguimiento del Programa Anual de Capacitación 2019. | 5 | 30 de enero de 2020 |
| 6 | Detección de Necesidades de Capacitación 2020. Preliminar.  | 6 | 30 de septiembre de 2019 |

Los formatos debidamente requisitados y firmados, deberán ser enviados por correo electrónico a la cuenta bertha.juarez@infodf.org.mx, debiendo esperar acuse de recibo que será la evidencia de la fecha en que fueron entregados.

Por último, se presentaron las sugerencias de los participantes en anteriores reuniones de la Red, las cuales fueron tomadas en cuenta para la realización del evento, así como el directorio y agradecimiento a los Responsables de Capacitación por su asistencia y participación.